



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021**  
**“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA**  
**DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/PyJ/DIR/UC/10/2021**, para la **Licitación Pública Local LPL/249/2021** correspondiente a la contratación de **reparación y mantenimiento de la maquinaria agroforestal de esta dependencia del Municipio de Guadalajara**, requeridas por la **Dirección de Parques y Jardines**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **23 veintitrés de noviembre de 2021 dos mil veintiuno** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **30 treinta de noviembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **03 tres de diciembre de 2021 dos mil veintiuno** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de cuatro licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., LLANTA VELOZ S.A. DE C.V., AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V. y POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El área requirente mediante oficio CGSPM/PyJ/DIR/UC/71/2021 emitió su informe de evaluación de propuestas técnicas, en el cual considero que no cumplen con las especificaciones técnicas las propuestas de los proveedores PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. y POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., por las razones y motivos especificados en su informe

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor LLANTA VELOZ S.A. DE C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio CGSPM/PyJ/DIR/UC/71/2021, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021**  
**“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA**  
**DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 60%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 80.4%. No obstante, el licitante no es adjudicado porque su oferta económica está por encima de la del otro.

**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones resolvió que el proveedor **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Sin, asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio **CGSPM/PyJ/DIR/UC/71/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **solvente técnicamente**, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 60%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 100%.

**Cuarto.** En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar a **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$380,814.56** **trescientos ochenta mil ochocientos catorce pesos 56/100 m.n. IVA incluido.**

En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado.

Tabla 1. Descripción de la partida adjudicada:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2981	Piola Nylon (Especificaciones según	5	ROLLO





**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021**  
**“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA**  
**DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		anexo técnico)		
2	2981	Cilindro para desbrozadora Echo 4605 (según anexo técnico)	15	PIEZA
3	2981	Pistones para desbrozadora Echo 4605 (según anexo técnico)	15	PIEA
4	2981	Juego de empaque para desbrozadora Echo 4605	20	JUEGO
5	2981	Carburadores para desbrozadora Echo 4605 (según anexo técnico)	15	PIEZA
6	2981	Juego de cables con chicote Echo 4605	15	JUEGO
7	2981	Cuerdas metálicas para desbrozadora Echo 4605	10	PIEZA
8	2981	Tapa de arranque completas para desbrozadora Echo 4605	10	PIEZA
9	2981	Cilindros para desbrozadora Husqvarna 143 RII	15	PIEZA
10	2981	Carburadores para desbrozadora Husqvarna 143 RII	15	PIEZA
11	2981	Juego de cable con chicote Husqvarna 143 RII	30	JUEGO



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021**  
**“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA**  
**DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

12	2981	Filtro de gasolina para desbrozadora Husqvarna 143 RII	100	PIEZA
13	2981	Tapas de arranque completas para desbrozadora Husqvarna 143 RII	15	PIEZA
14	2981	Cilindros completos para motosierra Husqvarna 281	4	PIEZA
15	2981	Amortiguadores para tanque de gasolina para motosierra Husqvarna 281	20	PIEZA
16	2981	Cilindro completo para motosierra Husqvarna 395	5	PIEZA
17	2981	Tapa barra con freno para motosierra Husqvarna 395	10	PIEZA
18	2981	Bobinas para motosierra Husqvarna 395	10	PIEZA
19	2981	Carburadores para motosierra Husqvarna 365	5	PIEZA
20	2981	Empaque cilindros motosierra Husqvarna 365	20	PIEZA
21	2981	Tapa de arranque para motosierra Husqvarna 365	10	PIEZA
22	2981	Flecha interior para brazo podador	10	PIEZA





**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021**  
**“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA**  
**DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		Husqvarna 525 pt5s		
23	2981	Barra espada de 14" para brazo podador Husqvarna 525 pt5s	10	PIEZA
24	2981	Cilindros completos para sopladora 580 BTS	5	PIEZA
25	2981	Carburadores para sopladora 580 BTS	5	PIEZA
26	2981	Rollo de Cadena 73 LG	4	ROLLO
27	2981	Rollo de Cadena 59 AC	2	ROLLO
28	2981	Rollo de Cadena 72 LG	2	ROLLO
29	2981	Barra de 28" punta piñon	7	PIEZA
30	2981	Barra de 24" punta piñon	7	PIEZA
31	2981	Rollo de cadena pico micro 3/8" .043 1.1mm	1	ROLLO
32	2981	Bujias ngk bm 7a	50	PIEZA
33	2981	Rollo de piola de arranque 300 metros	1	PIEZA

**Quinto.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de **Licitación Pública Local LPL/249/2021** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Pablo Padilla Gutiérrez	Titular	Director de Parques y Jardines



**Fallo de Adjudicación**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/249/2021**  
**“REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGROFORESTAL DE ESTA**  
**DEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Sexto.** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **siete de diciembre de dos mil veintiuno**.

**Séptimo.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Juan Arturo Delgado Maravilla**  
Jefe de Unidad de Control

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**

